PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SEAM
SECRETARIA DEL AMBIENTE
PARAGUAY

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

ACTA DE EVALUACION Nº 47/10

CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de octubre de 2010, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A) /10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes la Sra. María Mercedes Rivas, Directora de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo, Lic. Sandra Leiva, Directora Financiera; Lic. Gerardo Gutiérrez, Coordinador de la Dirección de Administración y Finanzas; Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Ramón Acuña por la Unidad de Control y Seguimiento, la Abog. Ethel Estigarribia de la Dirección de Asesoría Jurídica y la Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas recepcionadas y aceptadas en el Acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa para Adquisición de Pinturas, realizado en fecha 13 de septiembre de 2010.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

En primer término se analizan los puntos que constan como observación en el Acta de Apertura, en el cual dice: "La Empresa MOLMAN S.A., en la Constancia SIPE el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra en controversia; A lo que se procedió a verificar las documentaciones en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; constatándose que a la fecha de evaluación aún se encuentra en controversia. Además la empresa MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez, presenta en su Constancia SIPE el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra en Controversia y tampoco presenta el Certificado de poseer Cuenta Bancaria; habiendo presentado los documentos faltantes en fecha 17 de setiembre de 2010, constatándose que su Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra vigente, así como el Certificado de Poseer Cuenta Bancaria. Así también la Empresa PINTUPAR S.A. en la Constancia SIPE su Certificados de Cumplimiento Tributario se encuentran en controversia; A lo que se procedió a verificar las documentaciones en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de las mismas; constatándose que se encuentra vigente y en carácter normal a la fecha de evaluación. Finalmente la Empresa DREI ASOCIADOS S.R.L. también presenta su Certificado de Cumplimiento Tributario en Controversia; habiendo presentado la misma en forma posterior a la Apertura constatándose la vigencia de la misma.

En ese estado, se pasa a realizar el análisis de las ofertas presentadas en tiempo y forma referente a las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establecido en el Art. 61 numeral 1 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas:

ITEM	DESCRIPCION	MOLMAN S.A.	PROGEN S.A.	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	PINTUPAR S.R.L.	DREI ASOCIADOS S.R.L.
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Siguiendo a la Metodología se pasan a analizar las ofertas, atendiendo a los precios más convenientes

OFERENTE	PRESUPUESTO
MOLMAN S.A.	7.469.250
PROGEN S.A.	14.220.000
MES TRADING & SERVICE	3.100.000
PINTUPAR S.R.L.	4.350.000
DREI ASOCIADOS	4.161.000

Habiendo realizado el análisis comparativo de precios y atendiendo a lo establecido en el Anexo I Item 10; la empresa **MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez,** presenta la oferta más conveniente, por lo que se pasa a analizar en detalle su presentación:

ITEM	CRITERIOS DE CALIFICACION		
	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE	
1	DOCUMENTOS LEGALES - Formulario de oferta debidamente completado y firmado - Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado - Garantía de Mantenimiento de Oferta - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W	SI Si Si Si	

	ambos de la Ley N° 2051/03 - Declaración Jurada por el cual se garantiza el respeto a los derechos laborales a los niños y adolescentes - Fotocopia simple de Cédula de Identidad - Fotocopia simple de R.U.C. - En el caso de que suscriba otra persona en su representación, deberá acompañar Poder suficiente otorgado para presentar la oferta	 Si Si Si No Aplica	
2	**SITUACION FINANCIERA** - Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	
3	**CONSTANCIA BANCARIA DE CUENTA HABILITADA**	SI	

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresa **MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez** y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Adquisición de Pinturas a la firma **MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez**, por el monto de Gs. 3.100.000.- (Guaraníes Tres Millones Cien Mil); por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución".

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

María Mercedes Rivas
Directora de Administración y finanzas

Lic. José Luis López G
Director Administrativo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DEL AMBIENTE · Dirección Adm

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DEL AMBIENTE · Direc

Lic. Sandra Leiva
Directora Financiera

Lic. Gerardo Gutierrez
Coordinador de la DAF

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación

Sr. Ramón Acuña
Unidad Control y Seguimiento

Abog. Ethel Estigarribia
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas